

Para la segunda, el día 12 de marzo de 1999, a las trece horas.

Para la tercera, el día 12 de abril de 1999, a las trece horas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

Rústica. Indivisible. Faja de terreno situada en el término de esta ciudad, paraje Bosch de Tosca, de figura triangular, que mide 4 metros en su base parte trasera y 29 metros 13 centímetros de altura, o sea, una superficie de 58 metros 26 decímetros cuadrados, que linda: A su frente, con la carretera de la Deu; a la derecha, entrando, con casa del comprador, don José Juanola; a la izquierda, con el vendedor, don Esteban Rovira Busquets, y detrás, con doña Carmen Fagella.

Finca número 3.484, inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 626, libro 131, folio 245.

Rústica. Indivisible. Pieza de tierra en este término y paraje de Bosch de Tosca, de cabida 309 metros cuadrados; lindante: Al este, con la carretera de la Moixina; al norte, con camino de Ferrarons, que va a varias artigas; al sur, con finca remanente de don Esteban Rovira Busquets, y al oeste, con la finca 19.419.

Finca número 3.328, inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot al tomo 621, libro 129, folio 187.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 3 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—66.146.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Oliva, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 556/1996, instados por el Procurador señor Amorós Lorente, en nombre y representación de Caja Rural Central, contra don José Manuel Ballester Alonso, doña María Isabel Valero Martínez, don José Antonio Ballester Martín y doña Carmen Alonso Pastor, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 16 de marzo de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada, en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los

títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá el presente de notificación a los demandados si la personal resultare negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Urbana 28. Se trata de una vivienda que se encuentra en la planta segunda, letra H de un edificio situado en Callosa de Segura, calle Pío XII, número 4. Es la de la derecha-fondo, según se sale del ascensor. Linda: Entrando a la vivienda, a la derecha con vivienda letra A de la misma planta; a la izquierda, con la vivienda letra G también de la misma planta, patio de luces y calle San Vicente Ferrer, y fondo, con la calle Pío XII. Tiene una superficie útil de 106,53 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 3,267 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 1.386, libro 203 de Callosa, folio 188, finca número 13.446.

Tipo de primera subasta: 6.391.800 pesetas.

Lote número 2:

Urbana. Se trata de una vivienda que se encuentra en un edificio de la calle Pedro Aragón, tercera planta, con entrada por puerta, zaguán y acceso por escalera y ascensor comunes. Es de tipo A. Linda: Al frente, con la calle de su situación; izquierda, entrando, con vivienda de esta misma planta tipo B, patio de luz y hueco de escalera y ascensor enmedio; derecha, con doña Dolores y don Antonio Porta Maciá, y fondo, con don Ramón Pajares Manresa, patio o terraza enmedio. Tiene una superficie de 123,94 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 7,02 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, tomo 1.402, libro 208 de Callosa, folio 91, finca número 17.002.

Tipo de primera subasta: 7.436.400 pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, María Ángeles Ruiz Oliva.—La Secretaría judicial.—66.157.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Doña Minerva Pérez Lorenzo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 416/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Soledad Saavedra Díaz, don Enrique Gómez Torregrosa y doña Fidelia Saavedra Díaz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente,

en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/17/0416/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, dado su ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Puerto del Rosario, con el número 3.517, al folio 111, tomo 537, libro 99 del Ayuntamiento de Pájara.

Valor de tasación: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Minerva Pérez Lorenzo.—El Secretario.—66.170.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel Galán Cortés y doña Rosario Marroquín Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

1276/0000/18/0093/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de abril de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Registral número 18.517. Número 9 de la casa en esta ciudad, próxima al Camino de Creviller, o de los Enamorados, denominada número 3 de la fase primera del Grupo Alcalde Eduardo Ciria Pérez, hoy llamada avenida Rafael Alberti, número 3. Vivienda en segunda planta alta, letra D, a la izquierda, primera según se llega por la escalera, con superficie construida de 111,57 metros cuadrados, de los que son útiles 90,11 metros cuadrados, formada por «hall» de entrada con armario empotrado, estar-comedor, pasillo distribuidor, dormitorio principal, dos dormitorios dobles, un dormitorio, un dormitorio sencillo, dos baños —uno completo—, cocina, terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al libro 428, folio 178 vuelto, finca 18.517, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.740.961 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 18 de septiembre de 1998.—La Juez, Isabel María Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—66.240.

PUERTO REAL

Edicto

Don Enrique Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 185/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Fernando Benítez Fenoy, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día

18 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Registral 9.695, sita en Puerto Real (Cádiz), urbanización «Ciudad Jardín», bloque número 13, segundo A.

Tipo de subasta: 6.966.600 pesetas.

Dado en Puerto Real a 11 de diciembre de 1998.—El Juez, Enrique Gabaldón Codesido.—El Secretario.—65.991.

REUS

Edicto

Doña María Ángeles Muriel Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 451/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Díaz Mesas y doña Virginia Medina Arcos, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4188000017045191, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1999, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 16.741. Inscrita al tomo 2.215, folio 91 del Registro de la Propiedad de Collado Villalba (Madrid). Valorada en su participación indivisa de 0,399 por 100 en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Finca registral número 12.777. Inscrita al tomo 1.946, folio 25 del Registro de la Propiedad de Collado Villalba (Madrid). Valorada en su 0,399 por 100 en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 11 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María Ángeles Muriel Bernal.—66.144.

REUS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus, procedimiento 86/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 17 de diciembre de 1998, página 19554, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Tarragona», debe decir: «Reus».—63.907 CO.

SABADELL

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 95/1997, instado por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representado por el Procurador señor Ballarín, contra doña María Ángeles Rovira Fortuny, de la finca adjudicada por «Constructora Rocamuro, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta, en pública subasta, de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; el día 3 de marzo de 1999, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 7 de abril de 1999, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en